



I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N° 1080

CASTRO, 22 de Agosto de 2022.-

VISTOS: El Oficio 287/21; el Rol 21-2021-P, ambos de fecha 02.06.2021, del Tribunal Electoral de Los Lagos; la Sesión Extraordinaria N°08 del 14.12.2021 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2022; el Memorandum N°050 del 02.08.2022, de la Dirección de Desarrollo Comunitario; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

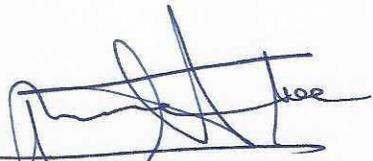
DECRETO:

DEVUÉLVASE la suma de \$143.616, a Doña JASNA NELLY VARGAS SUBIABRE, Rut: _____, funcionaria de la Dirección de Desarrollo Comunitario de este Municipio, por concepto de gasto de pasajes y traslado, efectuados con ocasión realización de comisión de servicio a la ciudad de Santiago, de conformidad a lo establecido en el Decreto Municipal N°191 de fecha 18 de Julio del 2022, respectivamente.

Impútese dicha devolución a la cuenta N° 22.08.007, de Centro de Costo 040433 de la Oficina de la Discapacidad, de la I. Municipalidad de Castro.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVÉSE.-




JACQUELINE URBINA BAHAMONDE
SECRETARIA (S)

JVS/Jub/mbz. 

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas.
- Archivo Secretaría Municipal.




JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE